ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 16/2012

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2012

"ADQUISICION DE PAPEL, CARTON Y PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS" PLURIANUAL

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas, en la S.U.O.C. Nº 36 del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", se reúnen los Señores **Lic. Jorge Soto**, Director Administrativo; **la Sra. Lisa Arevalos**, Encargada de la S.U.O.C., la **Sra. Vanessa Benoit,** Funcionaria de la SUOC, con certificado de la DNCP, el **Abog. Santiago Vera**, Asesor Jurídico y el **Sr. Luis Sciacca**, Encargado de Suministros integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G. Nº 08 de fecha 23 de marzo de 2012,; a los efectos de evaluar, con criterios técnicos, las ofertas presentadas por las empresas WINNER S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L., INDUSTRIA GRAFICA M&M , IMPRENTA GAMA S.A., OVERA S.A. y GRAFICA MONARCA S.R.L. en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2012 **"Adquisición de Papel, Cartón y Artes Graficas**" Plurianual----------

Seguidamente, teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 19 de abril de dos mil doce, en cuyo acto se ha verificado la presentación de documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Considerando que en la fecha 09 de mayo de 2012, se han cumplido los 20 días calendario desde que se llevo a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, y que el Art. 28º de la Ley 2051/03 establece que "...La Convocante dará a conocer el resultado de la adjudicación de la contratación, dentro de un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo por otros veinte días..." La Convocante ha procedido a prorroga dicho plazo por el término de otros 20 días calendario.----------

En primer término, se procede al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Numeral 2 de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones:

<u>Criterios de Evaluación</u>

a) Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se adjunta el Anexo A, en el cual se verifica la presentación de todos los documentos de carácter sustancial por parte de los Oferentes, verificando lo siguiente:

La empresa OVERA S.A. presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con una validez de 97 días y no de 120 días como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se desestima su oferta considerando el mismo un documento de carácter sustancial.

La empresa INDUSTRIA GRAFICA M&M de Gloria Selva Martínez presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con una validez de 90 días y no de 120 días como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se desestima su oferta considerando el mismo un documento de carácter sustancial.

Las empresas WINNER S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L., MPRENTA GAMA S.A., y GRAFICA MONARCA S.R.L. cumplen con todos los documentos de carácter sustancial.

b) Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:

Se adjunta Anexo B, en el cual se verifica el cumplimiento de la documentación de carácter formal y no sustancial por parte de los Oferentes: WINNER S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L., IMPRENTA GAMA S.A., y GRAFICA MONARCA S.R.L.

Se solicito por Nota documentos y aclaraciones de carácter formal a las empresas:

GRAFICA MONARCA S.R.L. y WINNER S.R.L.

Los documentos y las aclaraciones de las firmas citadas más arriba fueron presentadas en tiempo y forma.

c) Comparación de Ofertas:

Se adjunta Anexo C, Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se asientan los precios cotizados por el Oferente, con las referencias correspondientes al pie del mismo.

d) Criterios Económicos:

En el Anexo C que se adjunta, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se detallan las ofertas cuyos precios son recomendados para la adjudicación.

Los motivos por los cuales cumplen o no cumplen con las Especificaciones Técnicas, se detallan en el punto e) Criterios Técnicos de la presente acta de evaluación.

Se constata que en los ítems 4, 14, 48 y 49 existen variaciones entre el precio referencial y el ofertado, superando sustancialmente el precio ofertado al precio referencial.

El comité evaluador procedió a la disminución de las cantidades solicitadas a fin de ajustar el monto a la Disponibilidad Presupuestaria quedando cuanto sigue:

Ítem 23= De 135.000 unidades a 117.000 unidades
Ítem 25= De 15.420 unidades a 9.000 unidades
Ítem 43= De 2.870 unidades a 2.140 unidades
Ítem 50= De 1.040 unidades a 780 unidades
Ítem 51= De 1.040 unidades a 785 unidades

Por tal motivo, teniendo en cuenta que el Art. 30, inciso c) de la Ley 2051/03 establece que se podrá declarar desierto el ítem en caso que "...***los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato...***", éste Comité recomienda Desestimar las Ofertas presentadas en los ítems 4, 14, 48 y 49 y por consiguiente Declarar Desiertos los mismos.

A continuación se detalla el análisis de las ofertas
e) Criterios Técnicos
ÍTEM 1: La oferta presentada por la Firma **WINNER S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas, mas se observa que el precio ofertado supera sustancialmente la estimación del contrato pero teniendo en cuenta que el Centro Nacional de Toxicología quien solicito dicho bien, se encuentra con la necesidad de contar con el Formulario de Historial Clínico de sus pacientes y el tiempo que conlleva el proceso de otra adjudicación, el Comité Recomienda adjudicar dicho ítem.
ITEM 2: La oferta presentada por la Firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 3: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÌTEM 4: Desestimar la oferta presentada por la firma **IMPRENTA GAMA S.A.** como la oferta más baja porque el precio de su oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato y declarar desierto el ítem.
ÍTEM 5: La oferta presentada por la Firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 6: La oferta presentada por la Firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 7: La oferta presentada por la Firma **IMPRENTA GAMA S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 8: La oferta presentada por la Firma **WINNER S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 9: La oferta presentada por la Firma **WINNER S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 10: La oferta presentada por la Firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

ÍTEM 11: La oferta presentada por la Firma **IMPRENTA GAMA S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 12: La oferta presentada por la Firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 13: La oferta presentada por la Firma **IMPRENTA GAMA S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 14: Desestimar la oferta presentada por la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** como la oferta más baja porque el precio de su oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato y declarar desierto el ítem.
ÍTEM 15: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 16: La oferta presentada por la Firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 17: La oferta presentada por la Firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 18: La oferta presentada por la Firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 19: La oferta presentada por la Firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 20: La oferta presentada por la Firma **IMPRENTA GAMA S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 21: La oferta presentada por la Firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 22: La oferta presentada por la Firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 23: La oferta presentada por la Firma **IMPRENTA GAMA S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 24: La oferta presentada por la Firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 25: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 26: La oferta presentada por la Firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 27: La oferta presentada por la Firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 28: La oferta presentada por la Firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 29: La oferta presentada por la Firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 30: La oferta presentada por la Firma **IMPRENTA GAMA S.A.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 31: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 32: La oferta presentada por la Firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** es la más baja y cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
ÍTEM 33: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 34: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 35: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 36: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 37: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 38: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 39: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 40: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas

ÍTEM 41: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 42: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 43: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 44: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 45: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas

ÍTEM 46: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 47: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 48:. Desestimar la oferta presentada por la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** como la oferta más baja porque el precio de su oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato y declarar desierto el ítem.
ÍTEM 49: Desestimar la oferta presentada por la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** como la oferta más baja porque el precio de su oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato y declarar desierto el ítem.
ÍTEM 50: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 51: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 52: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 53: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas
ÍTEM 54: La oferta presentada por la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la única oferta y cumple con las especificaciones técnicas requeridas

f) Situación Financiera:
Evaluados los índices financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, se observa que cuanto sigue:

- ✓ Las Firmas **WINNER S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L., IMPRENTA GAMA S.A., y GRAFICA MONARCA S.R.L.** cumplen con los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.

  Se adjuntan hojas de cálculo de ratios financieros del Oferente, las cuales forman parte del presente Acta.

g) Experiencia y Capacidad (Anexo B):

Verificadas las ofertas, las mismas contienen contratos, certificados de buen cumplimiento y/o facturaciones que demuestran que el oferente cuenta con la capacidad técnica para ejecutar el Contrato a ser suscripto en caso de resultar adjudicado.

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constata que los Oferentes del presente llamado no cuentan con sanción alguna.

Con las observaciones precedentes debidamente aclaradas, y teniendo en cuenta el Art. 61 "Método de Evaluación", inciso (3) del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, del análisis y evaluación se desprende que las ofertas evaluadas como las más bajas en precio, son las más convenientes, se encuentran dentro de los rangos normales en comparación con los precios del mercado y de referencia fijados por la SUOC del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, y que sumados los importes de los Cuadros de Precios Adjudicados, estos no superan el monto asignado según **CDP Nº 632/2012**, por tanto garantizan las mejores condiciones para el Estado Paraguayo.----------

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21209/03**, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:** ----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **WINNER S.R.L.** el Contrato para la "Adquisición de Papel, Cartón y Productos de Artes Graficas", por la suma de **Gs. 1.503.180** (Guaraníes Un Millón, Quinientos Tres Mil, Ciento Ochenta), en los **ítems 1, 8 y 9** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** el Contrato para la "Adquisición de Papel, Cartón y Productos de Artes Graficas", por la suma de **Gs. 219.716.400** (Guaraníes Doscientos Diez y Nueve Millones, Setecientos Diez y Seis Mil, Cuatrocientos), en los **ítems 3, 15, 25, 31, del 33 al 47 y del 50 al 54** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **IMPRENTA GAMA S.A.** el Contrato para la "Adquisición de Papel, Cartón y Productos de Artes Graficas", por la suma de **Gs. 20.849.250** (Guaraníes Veinte Millones, Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil, Doscientos Cincuenta), en los **ítems 7, 11, 13, 20, 23 y 30** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

- **ADJUDICAR** a la Firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** el Contrato para la "Adquisición de Papel, Cartón y Productos de Artes Graficas", por la suma de **Gs. 17.545.070** (Guaraníes Diez y Siete Millones, Quinientos Cuarenta y Cinco Mil, Setenta), en los **ítems 2, 5, 6, 10, 12, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29 y 32** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.-----

- **DESESTIMAR** las ofertas en **los ítems 4, 14, 48 y 49** debido a que el precio de su oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato.----------

- **DESESTIMAR** las ofertas de las empresas INDUSTRIA GRAFICA M&M de Gloria Selva Martínez y OVERA S.A. ya que los Plazos establecidos en su Garantía de Mantenimiento de Oferta no corresponden con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y considerando el mismo un documento de carácter sustancial. ----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:30 horas del día mencionado al inicio.----------

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo

Sra. Lisa Arevalos
Encargada de la S.U.O.C.

Sra. Vanessa Benoit
Funcionaria de la S.U.O.C.

Abog. Santiago Vera
Asesor Jurídico